

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



JCMR / IAV / RGL



/ maan.-

DECRETO EXENTO N° 6521

CAUQUENES,

02 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: CESAR CAMILO GARCIA APABLAZA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", en Carlos Acuña Núñez N° 1425, Alto Porongo, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado de Zonificación N° 55 de fecha 21.08.2019, emitido por la D.O.M.,
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Contrato de Arrendamiento, Resolución Exenta N° 1907337900 de fecha 23 de Agosto de 2019;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Mini-Market", a nombre de CESAR CAMILO GARCIA APABLAZA, R.U.T.: [REDACTED], ubicada en Carlos Acuña Núñez N° 1425, Alto Porongo. A contar del Primer Semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION : (09)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales